

INA-OIDA-2006-703

## CIRCULAR A LOS AGENTES DE ADUANAS E IMPORTADORES

Se les notifica que a partir del día lunes 26 de junio de 2006, estará en funcionamiento una interfaz desarrollada conjuntamente con la Comisión de Administración de Divisas CADIVI, a los fines de validar en línea desde SIDUNEA, las autorizaciones de adquisición de divisas para la importación emitidas por dicha comisión.

El procedimiento concebido es el siguiente:

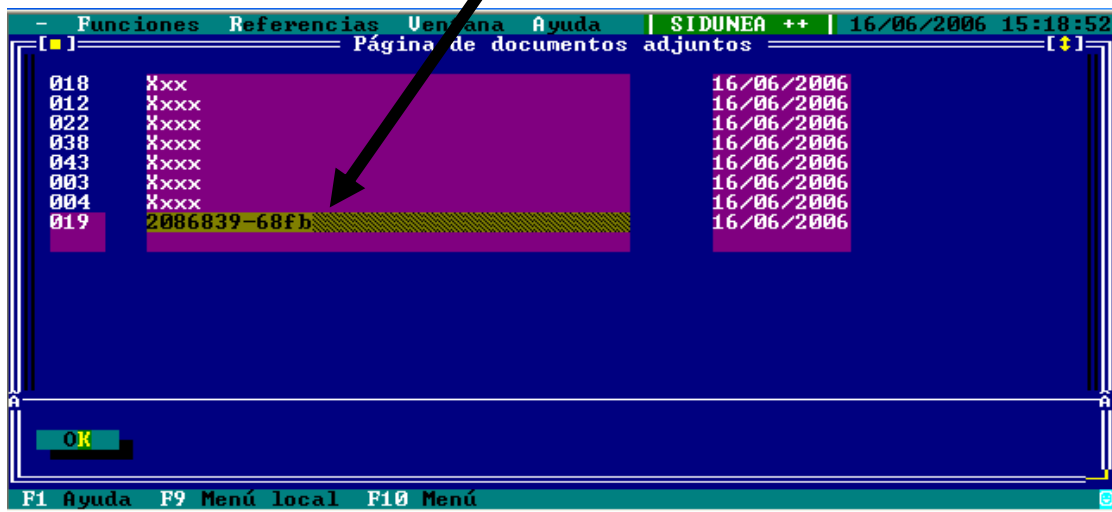
1. Una vez efectuada la validación local se desplegará la pantalla "Página de documentos adjuntos", en la cual deberá incluir el código "019"



2. Registre en la línea que corresponda al código 019, el “N° de Solicitud” que se indica en los formularios RUSAD – 004 “Solicitud de Adquisición de Divisas para Importación” y RUSAD – 005 “Solicitud de Adquisición de Divisas para Importación – (Anexo)”.



3. Después del número de solicitud, deberá ingresar un guión y los cuatro (4) últimos dígitos del “Código de Seguridad”, que puede estar conformado por números y letras, las cuales deberán indicarse en minúsculas, ya que de lo contrario el sistema arrojará error.



Evite dejar campos en blanco al momento de ingresar la información, ya que el sistema no le permitirá avanzar.

Por último, es importante precisar que si los datos ingresados no son válidos, el sistema arrojará un error, que no le permitirá continuar hasta que sea corregido o se elimine el código del campo **019**.

Atentamente,



**CARLOS LEZAMA**  
Jefe de la Oficina de Innovación y Desarrollo Aduanero  
Intendencia Nacional de Aduanas



LPM/LH